

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPE



Fecha expedición: 2021/03/09 - 11:22:59 **** Recibo No. S000461590 **** Num. Operación. 04-DRAMIREZ-20210309-0017
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN kwyBWKwS6v

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890904945-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : GUATAPE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500102
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 20 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 25 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 31,958,313,973.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 30 30-29
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05321 - GUATAPE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8610471
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3128518390
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cooperativa@leonxiii.coop
SITIO WEB : www.leonxiii.coop

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 30 30-29
MUNICIPIO : 05321 - GUATAPE
TELÉFONO 1 : 8610471
TELÉFONO 2 : 3128518390
CORREO ELECTRÓNICO : cooperativa@leonxiii.coop

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cooperativa@leonxiii.coop

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6499 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y PENSIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPE



Fecha expedición: 2021/03/09 - 11:22:59 **** Recibo No. S000461590 **** Num. Operación. 04-DRAMIREZ-20210309-0017
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN kwyBWKwS6v

OTRAS ACTIVIDADES : G4754 - COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL 29 DE ENERO DE 1997 DE LA Entidad DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 94 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE FEBRERO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPE.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 18 DE FEBRERO DE 1963 BAJO EL NÚMERO 00000000000000000304 OTORGADA POR Entidad DANCOOP

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-40	20000311	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	GUATAPE	RE01-2090	20000828
EP-163	20050308	NOTARIA UNICA	EL PENOL	RE01-7405	20050805
AC-46	20060318	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	GUATAPE	RE01-8665	20060721
AC-51	20110319	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	GUATAPE	RE01-15072	20110810
AC-52	20120317	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	GUATAPE	RE03-498	20120718
AC-53	20130323	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	GUATAPE	RE03-927	20130723
AC-54	20140329	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	GUATAPE	RE03-1122	20140819
AC-55	20150314	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	GUATAPE	RE03-1294	20150707
AC-56	20160116	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	GUATAPE	RE03-1410	20160503
AC-57	20170325	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	GUATAPE	RE03-1742	20170622
AC-59	20190316	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS	GUATAPE	RE03-2102	20191007

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS: LA COOPERATIVA TIENE COMO OBJETIVOS GENERALES DEL ACUERDO COOPERATIVO: FOMENTAR EL AHORRO, OFRECER CREDITO, MERCADEAR PRODUCTOS, FACILITAR BIENES DE CONSUMO PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA E INDUSTRIAL Y EL BIENESTAR; REALIZAR PROGRAMAS DE VIVIENDA, ORGANIZAR PROYECTOS DE PRODUCCION, DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PRODUCCION, PRESTAR SERVICIOS DE RECAUDO A PERSONAS O ENTIDADES QUE COMERCIALIZEN BIENES Y/O SERVICIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA COOPERATIVA, PRESTAR SERVICIOS DE PAGO DE NOMINAS Y PENSIONES, HACER CONTRATACION CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES Y DE MANTENIMIENTO, REALIZAR OPERACIONES DE LIBRANZA Y PROCURAR EN GENERAL LA PRESTACION DE DIVERSOS SERVICIOS TENDIENTES A SATISFACER NECESIDADES PERSONALES Y FAMILIARES DE LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. ACTIVIDADES: PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS GENERALES, LA COOPERATIVA PODRA ADELANTAR, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.- RECIBIR DE SUS ASOCIADOS DEPOSITOS DE AHORROS A LA VISTA, A TERMINO Y EN LAS DIFERENTES FORMAS CONTRACTUALES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PRESENTE ESTATUTO O EN LOS

**CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPE**



Fecha expedición: 2021/03/09 - 11:22:59 **** **Recibo No.** S000461590 **** **Num. Operación.** 04-DRAMIREZ-20210309-0017
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN kwyBWKwS6v

REGLAMENTOS RESPECTIVOS. 2.- OTORGAR CREDITOS A SUS ASOCIADOS EN LAS CLASES Y MODALIDADES QUE ESTABLEZCAN LOS REGLAMENTOS. 3.- ASESORAR EL ASOCIADO EN LA INVERSION DE SUS AHORROS. 4.- CONTRATAR SEGUROS QUE AMPAREN Y PROTEJAN LOS APORTES, AHORROS, CREDITOS, SEGURIDAD SOCIAL Y LOS BIENES DE LA COOPERATIVA. E) EFECTUAR LA ADQUISICION, PROCESO O TRANSFORMACION Y VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS. 6.- ORGANIZAR SERVICIOS DE TRANSPORTE ALMACENAJE O DEPOSITOS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS. 7.- ESTABLECER CENTRO DE ATENCION MEDICA O SERVICIOS DE SALUD. 8.- ADELANTAR PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, RECREACION Y BIENESTAR EN GENERAL PARA SUS ASOCIADOS. 9.- ADQUIRIR TERRENOS Y ADECUARLOS PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS HABITACIONALES, RECREACIONALES O INDUSTRIALES. 10 .- ADELANTAR PROGRAMAS DE CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA BAJO CUALQUIER MODALIDAD. 11 .- ESTABLECER EMPRESAS AGROPECUARIAS, COMERCIALES E INDUSTRIALES EN FORMA DIRECTA O EN ASOCIO, DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES. 12.- ESTABLECER EN FORMA DIRECTA O ASOCIADO, CENTROS DE EDUCACION A CUALQUIER NIVEL Y MODALIDAD. 13 .- ESTABLECER SERVICIOS INTEGRALES DE TURISMO, RECREACION Y CULTURA. 14.- DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EDUCACION Y SOLIDARIDAD COOPERATIVA DENTRO DE LAS NORMAS FIJADAS POR LA LEY. 15. ORGANIZAR Y DESARROLLAR REGLAMENTOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES Y DE MANTENIMIENTOS. 16. CREAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES Y DE MANTENIMIENTOS.

PARAGRAFO: EN TODO CASO, LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE AHORRO Y CREDITO DEBERAN SER REALIZADAS, PRESENTADAS POR INTERMEDIO DE UNA SECCION ESPECIALIZADA CON REGLAMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y MANEJOS CONTABLES INDEPENDIENTES, SIN PERJUICIO DE LA CONSOLIDACION DE CUENTAS Y OPERACIONES GENERALES DE LA COOPERATIVA Y DE OTRAS SECCIONES DE ESTA.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 3,408.14

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1741 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 22 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	AGUDELO GARCES NICOLAS ALBERTO	CC 3,497,191

POR ACTA NÚMERO 58 DEL 27 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1907 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 18 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LONDOÑO SALAZAR FREDY ELIAS	CC 70,953,862

POR ACTA NÚMERO 60 DEL 27 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2202 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE	JIMENEZ URREA BERNARDO DE JESUS	CC 3,497,024

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPE



Fecha expedición: 2021/03/09 - 11:22:59 **** Recibo No. S000461590 **** Num. Operación. 04-DRAMIREZ-20210309-0017
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN kwyBWKwS6v

ADMINISTRACION

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1741 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 22 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	GARCIA SERNA JESUS OCTAVIO	CC 3,496,815

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1741 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 22 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	ARCILA GIRALDO FABIO DE JESUS	CC 3,496,683

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 60 DEL 27 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2202 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	SUAREZ GARCIA CARLOS HUGO	CC 98,512,165

POR ACTA NÚMERO 60 DEL 27 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2202 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	JIMENEZ OSORIO URIEL DE JESUS	CC 15,433,701

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1741 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 22 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	QUINTERO GARCIA ABELARDO DE JESUS	CC 98,512,468

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1741 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 22 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	PARRA RODRIGUEZ CARLOS ENRIQUE	CC 3,489,744

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPE



Fecha expedición: 2021/03/09 - 11:23:00 **** Recibo No. S000461590 **** Num. Operación. 04-DRAMIREZ-20210309-0017
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN kwyBWKwS6v

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 23 DE ENERO DE 1997 DE Consejo de Administracion, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 190 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MAYO DE 1997, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	SALAZAR JARAMILLO GASPAR ELIAS	CC 98,512,297

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 232 DEL 26 DE MAYO DE 2017 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1767 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	SALAZAR HOYOS JAIME ALBERTO	CC 98,512,665

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA COOPERATIVA TENDRA UN (1) REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y UN (1) REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. ESTE ES EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y SUPERIOR A TODOS LOS FUNCIONARIOS. SERA NOMBRADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION POR TERMINO INDEFINIDO, SIN PERJUICIO DE PODER SER REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO POR DICHO ORGANISMO. PARAGRAFO 1: EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL EN SUS AUSENCIA ACCIDENTALES, TEMPORALES, PERMANENTES, O CUANDO HAYA SIDO REMOVIDO DE SU CARGO. EN LOS DOS (2) ULTIMOS CASOS OCUPARA EL CARGO HASTA QUE SE NOMBRE Y POSESIONE EL NUEVO PRINCIPAL. PARAGRAFO 2: LOS REQUISITOS EXIGIDOS AL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, APLICAN TAMBIEN PARA EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1.- EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDO Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ASI COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAD DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCION DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACION. 2.- PROPONER LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE LA COOPERATIVA, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y LOS PRESUPUESTOS QUE SERAN SOMETIDOS A CONSIDERACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 3.- PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACION OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMAS EVENTOS DE INTERES Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACION CON ELLOS. 4.- CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA Y EN LA CUANTIA HASTA SESENTA (60) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 5.- CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION, VENTA Y CONSTITUCION DE GARANTIAS REALES SOBRE INMUEBLES O ESPECIFICAR SOBRE OTROS BIENES Y CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDA LAS FACULTADES OTORGADAS. 6.- EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIVA. 7.- ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 8.- CONTRATAR A LOS TRABAJADORES PARA LOS DIVERSOS CARGOS DENTRO DE LA COOPERATIVA DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DEL PERSONAL Y LOS REGLAMENTOS ESPECIALES Y DAR POR TERMINADOS SUS CONTRATOS DE TRABAJO ACORDE AL REGIMEN LABORAL COLOMBIANO. 9.- EJECUTAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDE APLICAR COMO MAXIMO EJECUTIVO Y LAS QUE

**CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPE**



Fecha expedición: 2021/03/09 - 11:23:00 **** **Recibo No.** S000461590 **** **Num. Operación.** 04-DRAMIREZ-20210309-0017
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN kwyBWKwS6v

EXPRESAMENTE LE DETERMINE LOS REGLAMENTOS. 10.- RENDIR PERIODICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA. 11.- LAS DEMAS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. PARAGRAFO. LAS FUNCIONES DEL GERENTE Y QUE HACEN RELACION A LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA, LAS DESEMPEÑARA ESTE POR SI O MEDIANTE DELEGACION EN LAS FUNCIONES Y DEMAS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA. FORMA DE ADMINISTRACION: LA ADMINISTRACION LA COOPERATIVA ESTARA A CARGO DE LA ASAMBLEA GENERAL, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION ESTARA INTEGRADO POR CINCO (5) MIEMBROS PRINCIPALES Y CINCO (5) MIEMBROS SUPLENTE NUMERICOS. LA JUNTA DE VIGILANCIA ESTARA INTEGRADO POR DOS (2) MIEMBROS PRINCIPALES Y DOS (2) SUPLENTE NUMERICOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 60 DEL 27 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2203 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LOPEZ GARCIA JHON FREDY	CC 98,512,505	77362-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 60 DEL 27 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2203 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ZULUAGA GOMEZ WILLIAM	CC 71,708,593	32678-T

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

REVISOR FISCAL: LA FISCALIZACION GENERAL DE LA COOPERATIVA Y LA REVISION Y VIGILANCIA CONTABLE ESTARA A CARGO DE UN REVISOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE PARA UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS. FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: SON FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: 1.- CERCORARSE QUE LAS OPERACIONES QUE SE CELEBREN O CUMPLAN POR PARTE DE LA COOPERATIVA SE AJUSTEN A LAS PRESCRIPCIONES DEL ESTATUTO, A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL O DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 2 .- DAR OPORTUNA CUENTA A LA ASAMBLEA, AL CONSEJO DE ADMINISTRACION O AL GERENTE, SEGUN LOS CASOS DE IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, O EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. 3 .- VELAR PORQUE SE LLEVE CON EXACTITUD Y EN FORMA ACTUALIZADA LA CONTABILIDAD DE LA COOPERATIVA Y SE CONSERVEN ADECUADAMENTE LOS ARCHIVOS DE COMPROBANTES DE CUENTAS. 4 .- IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES, PRACTICAR LAS INSPECCIONES Y SOLICITAR LOS INFORMES QUE SEAN NECESARIOS PARA ESTABLECER UN CONTROL SOBRE EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA. 5.- INSPECCIONAR ASIDUAMENTE LOS BIENES DE LA COOPERATIVA CADA VEZ QUE LO ESTIME CONVENIENTE Y VELAR PORQUE TODOS LOS LIBROS DE LA ENTIDAD SE LLEVEN CONFORME A LAS NORMAS CONTABLES QUE SOBRE LA MATERIA TRACEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA. 6.- EFECTUAR EL ARQUEO DE FONDOS DE LA COOPERATIVA CADA VEZ QUE LO ESTIME CONVENIENTE Y VELAR PORQUE LOS LIBROS DE CAJA Y BANCOS SE LLEVEN TECNICA Y OPORTUNAMENTE. 7.- AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS BALANCES Y CUENTAS QUE DEBEN RENDIRSE TANTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LA ASAMBLEA GENERAL O AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS Y A

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPE



Fecha expedición: 2021/03/09 - 11:23:00 **** Recibo No. S000461590 **** Num. Operación. 04-DRAMIREZ-20210309-0017
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN kwyBWKwS6v

OTRAS ENTIDADES. 8 .- RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME DE SUS ACTIVIDADES, DICTAMINANDO EL BALANCE PRESENTADO A ESTA, PUDIENDO EFECTUAR SI LO CONSIDERA NECESARIO, O LA ASAMBLEA LO SOLICITA, UN ANALISIS DE LAS CUENTAS PRESENTADAS. 9.- COLABORAR CON LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA Y RENDIR LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR O LE SEAN SOLICITADOS. 10.- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN LOS CASOS PREVISTOS POR EL PRESENTE ESTATUTO. 11 .- CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE SENALE LA LEY Y LAS QUE SIENDO COMPATIBLES CON SU CARGO LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** DROGUERIA COOPERATIVA LEON XIII GUATAPE

MATRICULA : 37276

FECHA DE MATRICULA : 19990803

FECHA DE RENOVACION : 20200225

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CR 30 CL 30 29

MUNICIPIO : 05321 - GUATAPE

TELEFONO 1 : 8610471

TELEFONO 3 : 8610899

CORREO ELECTRONICO : cooperativa@leonxiii.coop

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4754 - COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 197,656,089

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** ELECTRODOMESTICOS COOPLEON XIII

MATRICULA : 74395

FECHA DE MATRICULA : 20111026

FECHA DE RENOVACION : 20200225

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CALLE 20 N?19 63

MUNICIPIO : 05667 - SAN RAFAEL

TELEFONO 1 : 8586142

TELEFONO 2 : 8610471

TELEFONO 3 : 3128518390

CORREO ELECTRONICO : cooperativa@leonxiii.coop

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4754 - COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 91,302,310

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5,357,382,404

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : K6499

**CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO
COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPE**



Fecha expedición: 2021/03/09 - 11:23:00 **** **Recibo No.** S000461590 **** **Num. Operación.** 04-DRAMIREZ-20210309-0017
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN kwyBWKwS6v

CERTIFICA

QUE SEGÚN RESOLUCION No. 269 DEL 23 DE ABRIL DE 2004 DE LA SUPERINTENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, CUYA PARTE PERTINENTE SE INSCRIBIO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO, EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2004, BAJO EL NO.6,224 DEL LIBRO RESPECTIVO SE AUTORIZA A LA COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPE, PARA EJERCER LA ACTIVIDAD FINANCIERA EXCLUSIVAMENTE CON SUS ASOCIADOS, EN CONDICIONES DE EXCEPCION AL MONTO MINIMO DE APORTES SOCIALES.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiorientantioqueno.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación kwyBWKwS6v

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO
COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPE



Fecha expedición: 2021/03/09 - 11:23:01 **** Recibo No. S000461590 **** Num. Operación. 04-DRAMIREZ-20210309-0017

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN kwyBWKwS6v

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***